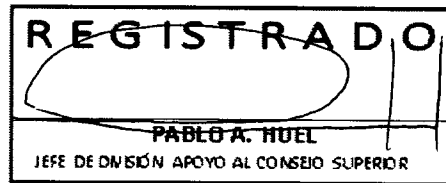




Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

2015 - "Año del Bicentenario del Congreso de los Pueblos Libres"



Buenos Aires, 2 de julio de 2015.

VISTO la nota presentada por el ingeniero Eduardo José DONNET, Decano de la Facultad Regional Santa Fe, mediante la cual solicita autorización para ausentarse del país desde el 4 de julio al 27 de julio de 2015, y

CONSIDERANDO:

Que las razones argüidas son atendibles.

Que por lo expuesto, la Comisión de Interpretación y Reglamento aconseja acceder a lo solicitado y autorizar al ingeniero Eduardo José DONNET, Decano de la Facultad Regional Santa Fe, a ausentarse del país desde el 4 de julio al 27 de julio de 2015.

Que la Dirección de Asuntos Jurídicos ha tomado la intervención que le compete.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR

DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:



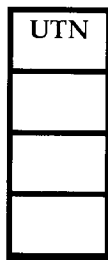
Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



ARTICULO 1°.- Autorizar al ingeniero Eduardo José DONNET, Decano de la Facultad Regional Santa Fe, a ausentarse del país desde el 4 de julio al 27 de julio de 2015.

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 1199/2015




Ing. HECTOR CARLOS BROTTTO
Rector


A.U.S. RICARDO SALLER
Secretario Consejo Superior